



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA ACTIVIDADES ACADÉMICAS SESIÓN N° 134

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. ley 6.588), el acta de la Sesión N° 134 de fecha 17 de septiembre de 2024 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, las Res. CACFJ N° 21 y 22/24; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 21/24, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

- **Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal.**
- **Programa de Intensificación para funcionarios y empleados de la Secretaría de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.**
- **Programa de Intensificación para funcionarios y empleados del Patronato de Liberados de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.**
- **Los jueces y las juezas frente a los medios de comunicación.**
- **Clínica jurídica de jurisprudencia en materia de derecho de los consumidores en la CABA con motivo de los 30 años de la sanción de la ley 24.240.**
- **Ciclo de actualización sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**

Que por Res. CACFJ N° 22/24 se rectificaron los contenidos de la realización de la Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA.

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Res. CACFJ N° 16/24 y la DI-2024-113-TSJ-CFJ o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad, previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello, se delega en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.

Que el art. 54 de la ley N° 7 (t.c. por ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Por ello, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE:

1°) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en las Res. CACFJ N° 21 y 22/24 que como Anexo I a VII integran la presente.

2°) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

3°) Delégase la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital.

4°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

Anexo I

Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal. (Resolución CMCABA 141/24).

Destinatarios	Jueces de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.
Duración	16 (dieciséis) horas.
Modalidad	Virtual o presencial sincrónica.
Capacitadores	Rubén Adrián Alderete Lobo, Julio Aparicio, Carla Cavaliere, Sergio Delgado, Leandro Halperin, Ricardo Machado, María Jimena Monsalve.
Moderadores	Javier Alejandro Buján y Gonzalo Ezequiel Viña.
Observaciones	Actividad organizada en los términos de la Resolución CMCABA 141/24.

CONTENIDOS:

Módulo 1: Derecho de Ejecución. Interdisciplinariedad e Independencia Académica. -a cargo de Sergio Delgado (dos horas)-

El derecho de ejecución penal: naturaleza y ubicación como disciplina jurídica. Debates en torno a las incumbencias constitucionales respecto del federalismo. El marco internacional de los derechos humanos y la responsabilidad internacional del Estado argentino. Federalismo y provincias.

Módulo 2: La Constitución Nacional. Las Garantías y el derecho de ejecución penal. -a cargo de Leandro Halperin (dos horas)-

Garantías constitucionales y sistema penitenciario. Principios fundamentales en materia de ejecución penal: legalidad, judicialidad, humanidad, normalización y progresividad. Historia del sistema penitenciario argentino y régimen disciplinario de los internos.

Módulo 3: Determinación Judicial de la pena. -a cargo de Carla Cavaliere (tres horas)-

Conceptualización. Teorías de la pena. Arts. 40 y 41 del Código Penal. Pautas para la determinación judicial penal.

Módulo 4: Régimen Progresivo. Institutos de Soltura y Anticipación a la vida libre. -a cargo de Ricardo Machado (tres horas)-

Modalidades básicas del régimen progresivo. Etapas. Principales institutos de soltura: salidas transitorias, semilibertad, libertad condicional, libertad asistida, régimen reparatorio para la liberación. Alternativas para situaciones especiales. Informes criminológicos.

Módulo 4: Régimen de agravamiento. -a cargo de Rubén Adrián Alderete Lobo (tres horas)-

Institutos agravatorios de la pena privativa de libertad: reclusión, reincidencia, accesoria de reclusión por tiempo indeterminado, regímenes ejecutivos de excepción. Casos problemáticos y debates sobre su constitucionalidad.

Módulo 5: Mecanismos de Control y Principio de Judicialización. -a cargo de María Jimena Monsalve (tres horas)-

El control jurisdiccional de la ejecución penal. Debates en torno a la judicatura especializada. Competencia. Ejecución penal y debido proceso. La jurisdicción penal-ejecutiva en los modelos procesales acusatorios.

METODOLOGÍA:

Las clases serán dictadas en forma presencial o virtual por la plataforma del Centro de Formación Judicial debiendo cumplimentar para alcanzar el período de evaluación el 80% de presencialidad.

Las clases tendrán un formato mixto por una parte explicación magistral con activa participación de los asistentes y por otra el trabajo grupo-taller en el análisis de casos y experiencias empíricas.

Se suministrarán guías de lectura para el abordaje de los textos propuestos.

EVALUACIÓN:

Se realizará una clase final de cierre y conclusiones donde se brindarán las pautas metodológicas para la realización de una tesina de investigación.

Los trabajos de investigación se realizarán sobre una lista de temas propuestos que serán confeccionados y evaluados por los Directores del Curso.

BIBLIOGRAFÍA:

Alderete Lobo, Rubén A., *Acusatorio y ejecución penal*, Buenos Aires, Editores del Sur, 2018.

Alonso de Escamilla, Avelina, "La institución del juez de vigilancia en el derecho comparado: sus relaciones con la administración penitenciaria", en *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, T. 39, Fasc./Mes 1, 1986, págs. 75-88.

Arocena, Gustavo A., *Vigilando el castigo. Indagaciones sobre el control judicial de la ejecución de la pena privativa de libertad*, Buenos Aires, Editorial B de F, 2014.

Cesano, José D., *Estudios de derecho penitenciario*, Buenos Aires, Ediar, 2003. Capítulo Primero: "En torno a las fuentes del derecho penitenciario", pág. 15-69.

Cesano, José D., *Un Estudio Sobre las Sanciones Disciplinarias Penitenciarias*, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2002.

Cococcioni, Pablo, *Ejecución de la pena privativa de libertad. Comentario a los artículos de la ley 24.660 reformados por ley 27.375 (B.O. 28/7/2017). Análisis del nuevo artículo 14 del Código Penal*, Santa Fe, Ed. Librería Cívica, 2018, pág. 67-74, 145-150.

Delgado, Sergio *Sanciones Disciplinarias en Unidades Carcelarias (comentario al fallo Guzmán)*, en *Jurisprudencia de Casación Penal*, n° 1, ed. Hammurabi, Bs. As., 2016.

Fellini, Zulita, "¿Derecho penitenciario o Derecho de ejecución penal?", en Fellini, Zulita (Dir.), *Derecho de ejecución penal*, Buenos Aires, Hammurabi, 2006, pág. 19-42.

Guillamondegui, Luis Raúl, "La oralización de incidentes de ejecución penal. Una experiencia novedosa", en *Ícaro. Revista de ejecución de la pena privativa de la libertad y el encierro*, FD editor, Buenos Aires, Año 3, N°3, 2008, 159-169.

Harfuch, Andrés, Vela, Rolando y Angulo, Durga, "La vigencia del principio acusatorio en la etapa de ejecución de la pena. Observaciones críticas al fallo 'Romero Cacharane' de la CSJN", en Fellini, Zulita (Dir.), *Derecho de ejecución penal*, Buenos Aires, Hammurabi, 2006, pág. 127-150.

Salt, Marcos, "La Participación de la víctima en la Etapa de Ejecución Penal. ¿Un nuevo desafío para la Política Criminal Moderna?", En *Estudios en Homenaje a Francisco D. D'Albora*, Lexis Nexis, Bs. As., 2005.

Zaffaroni, Eugenio R., "Los objetivos del sistema penitenciario y las normas constitucionales", en AAVV, *Jornadas sobre sistema penitenciario y derechos humanos*, Buenos Aires, Editores del Puerto, pág. 181-194.

Zaffaroni, Eugenio R., Arnedo, Alfredo, "Digesto de Codificación Penal Argentina". Tomos I, II y III, Editorial AZ, 1996.

Ziffer, Patricia. *Lineamientos de la determinación de la pena*. 2da Edición. Ed. Ad-Hoc, Bs. As, 199.

Fallos:

"Gramajo", CSJN, 2006.

"Romero Cacharane, CSJN, 2004.

"Verbitzky", CSJN, 2005.

Anexo II

Programa de Intensificación para funcionarios y empleados de la Secretaría de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Destinatarios	Funcionarios y empleados de la Secretaría de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.
Duración	16 (dieciséis) horas.

Modalidad	Virtual o presencial sincrónica.
Capacitadores	Daniel Badagnani, Ezequiel Collongues Franco, Ignacio A. Echeverría, Ludmila Lenzin y Natalia S. Frenkel.
Moderadores	Javier Alejandro Buján y Gonzalo Ezequiel Viña.

OBJETIVOS:

Profundizar las herramientas teóricas y empíricas de la Secretaría Judicial a partir del dictado de la Resolución 141/24 del Consejo de la Magistratura y la incorporación de nuevas incumbencias.

CONTENIDOS:

Unidad N° 1: Principios Básicos de la Ejecución Penal y Régimen Progresivo. Ley 24.660. -a cargo de Ludmila Lenzin (dos horas)-

Períodos de Observación. Tratamiento. Prueba. Libertad Condicional. Modificaciones previstas en el Ley 27.375. Limitación de la Libertad Condicional en las condenas impuestas por los delitos previstos en el art. 5, inc. c de la Ley 23.737. Jurisprudencia actualizada del fuero. Salidas Transitorias. Semilibertad. Programa de Prelibertad. Libertad Asistida. Prisión domiciliaria, prisión discontinua y semidetención. Trabajos para la comunidad.

Unidad N° 2: Garantías -a cargo de Natalia S. Frenkel (dos horas)-

Garantías como límite a la potestad sancionatoria. Legalidad ejecutiva. Lesividad. Proporcionalidad. *Ultima ratio*. Debido proceso y derecho de defensa. Ne bis in ídem.

Unidad N° 3: Mecanismos de protección -a cargo de Ezequiel Collongues Franco (dos horas)-

Mecanismos de protección y corrección de las condiciones de alojamiento. Habeas Corpus. Artículo 43 Constitución Nacional, Artículo 15 Constitución local. Ley 23.098 Concepto. Habeas Corpus Correctivo. Habeas Corpus Preventivo. Habeas Corpus Colectivo. Alcances. Reglas de Buenas Prácticas en los procedimientos de Hábeas Corpus Correctivo

Unidad N° 4: Normativas de condiciones de detención -a cargo de Ignacio A. Echeverría (dos horas)-

Condiciones de Detención. Derechos y garantías. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Reglas Mínimas de Naciones Unidas, Principios Básicos y Buenas Prácticas sobre las personas privadas de libertad en las Américas.

Situación carcelaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sobrepoblación en Unidades Penitenciarias y Alcaldías y Comisarías.

Unidad N° 5: Organismos de control -a cargo de Daniel Badagnani (dos horas)-

Organismos de control de condiciones de detención. Los ombúdsmanes temáticos. La Procuración Penitenciaria de la Nación. Convención contra la Tortura. Protocolo Facultativo. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Las herramientas de los organismos de control: El habeas corpus como estrategia de protección y exigibilidad; la querrela, el amicus curiae, la iniciativa legislativa. Participación de víctimas en el proceso de ejecución.

Unidad N° 6: Normas de trato -a cargo de Ludmila Lenzin (dos horas)-

Normas de Trato. Conducta y Concepto. Calificaciones, funcionamiento. Medios recursivos y de cuestionamiento a la fase de progresividad. Perspectiva de derechos humanos en la ejecución. Expulsión. La disciplina en establecimientos penitenciarios. Decreto 18/97. Reglamento de Disciplina para los Internos. Clasificación de las infracciones. Tipificación de las faltas graves. Modalidad de cumplimiento. Proceso sancionatorio y su revisión judicial. Sanciones en particular.

Unidad N° 7: Organización del sistema laboral -a cargo de Ignacio A. Echeverría (dos horas)-

Organización del sistema laboral, remuneración, retenciones y descuentos, fondo de reserva y disponible. Accidente de trabajo y enfermedad profesionales. Organización del sistema educativo. Ley de estímulo educativo. Asistencia espiritual. Relaciones familiares.

Unidad N° 8: Casos -a cargo de Ezequiel Collongues Franco (dos horas)-

Resolución de casos prácticos.

METODOLOGÍA:

Las clases serán dictadas en forma presencial o virtual por la plataforma del Centro de Formación Judicial debiendo cumplimentar para alcanzar el período de evaluación el

80% de presencialidad.

Las clases tendrán un formato mixto por una parte explicación magistral con activa participación de los asistentes y por otra el trabajo grupo-taller en el análisis de casos y experiencias empíricas.

Se suministrarán guías de lectura para el abordaje de los textos propuestos.

EVALUACIÓN:

Se realizará una clase final de cierre y conclusiones donde se brindarán las pautas metodológicas para la realización de una tesina de investigación.

Los trabajos de investigación se realizarán sobre una lista de temas propuestos que serán confeccionados y evaluados por los moderadores del curso.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Alderete Lobo, Rubén A., Derecho Procesal de Ejecución Penal, Tomo I, Fundamentos, Editores del Sur, 2022, CABA.
2. Cesano, José Daniel, Comunión, Fernando, Funes, Guillermo, Las Sanciones disciplinarias penitenciarias, Ed. Bde F, Buenos Aires, 2024.
3. Zaffaroni, Eugenio Raúl, Lineamientos de Derecho Penal, CABA, Ed. Ediar, 2023.
4. De la Fuente, Javier Esteban, Salduna, Mariana, Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad: comentario a la ley 24.660, reformada por la Ley 27.375, Ed. Editores del Sur, CABA, 2019.
5. Martínez, Santiago, González Postigo, Leonel Ejecución de la Pena, Colección Proceso Penal Adversarial, Editores del Sur, CABA, 2021.
6. Alderete Lobo, Rubén A., Acusatorio y Ejecución Penal, Editores del Sur, 2018, CABA.
7. Alderete Lobo, Rubén A., La Libertad Condicional en el Código Penal Argentino, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007.
8. Vacani, Pablo Andrés, Teoría de la Ejecución Penal, Editorial Ad Hoc, CABA, 2024.
9. "Verbitzky", CSJN, 2005.

Anexo III

Programa de Intensificación para funcionarios y empleados del Patronato de Liberados de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Destinatarios	Funcionarios y empleados del Patronato de Liberados de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.
Duración	16 (dieciséis) horas.
Modalidad	Virtual o presencial sincrónica.
Capacitadores	Daniel H. Badagnani, Ezequiel Collongues Franco, Ignacio A. Echeverría, Natalia S. Frenkel y Ludmila Lenzin.
Moderadores	Javier Alejandro Buján y Gonzalo Ezequiel Viña.

OBJETIVOS:

Profundizar las herramientas teóricas y empíricas del Patronato a partir del dictado de la Resolución 141/24 del Consejo de la Magistratura.

CONTENIDOS:

Unidad N° 1: Poder Judicial local y Ejecución de la pena. Patronato de Liberados -a cargo de Ezequiel Collongues Franco (dos horas)-

La autonomía de la Ciudad. El Poder Judicial y el Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Delitos. Sistema Acusatorio. Patronato de Liberados. Norma de creación. Función de control y asistencia.

Unidad N° 2: Normativa y Alcance. -a cargo de Daniel H. Badagnani (tres horas)-

Ley 24660. Ejecución de la pena privativa de la libertad. Su alcance y análisis doctrinario y jurisprudencial.

Condenas de ejecución condicional. Libertad condicional. Prelibertad. Prisión domiciliaria. Alcance de la intervención. Normas Penales y Procesales.

Asistencia post penitenciaria.

Unidad N° 3: Funciones del Patronato. -a cargo de Ludmila Lenzin (dos horas)-

Funciones de los Patronatos (Decreto 807/2004). Competencia y actuación del Patronato de Liberados del Poder Judicial CABA.

Procedimiento de intervención. Modalidad de seguimiento en el control de Condenas de Ejecución condicional.

Libertad condicional. Libertad Asistida. Arrestos domiciliarios. Trámite de los legajos.

Entrevistas e Informes: Inicial, de Seguimiento y Final.

Unidad N° 4: Seguimiento y Planificación. -a cargo de Ignacio A. Echeverría (tres horas)-

Pautas de Conducta. Tareas comunitarias. Cursos, talleres, centros de salud; tratamientos. Prohibiciones de contacto y de acercamiento. Medios electrónicos de control.

Unidad N° 5: Interseccionalidad. Interdisciplinariedad e Intervención. -a cargo de Natalia S. Frenkel (dos horas)-

Conceptos. Desarrollos teóricos. Interacción con distintos organismos públicos y privados. Asistencia social. Evaluación del caso. Trabajadores/as sociales. Gestiones a través de distintos organismos públicos y privados.

Unidad N° 6: Informes Sociales y Ambientales. -a cargo de Daniel H. Badagnani (dos horas)-

Informes Sociales y Socio ambientales. Objeto del requerimiento. Modalidades

Unidad N° 7: Tareas Administrativas y de Contralor. -a cargo de Natalia Frenkel (dos horas)-

Sistema EJE. Legajo del Patronato – LEP -. Carga de actuaciones. Movimiento.

Comunicaciones de los Juzgados. Impacto en la bandeja del correo electrónico del Patronato. Cédulas. Adjuntos. Lectura del expediente principal en relación con las notificaciones. Requisitos para la apertura del LEP. Certificado de Intervención. Sentencia, cómputo y actuaciones relativas al objeto de la intervención. Resguardo de constancias en carpetas del escritorio.

METODOLOGÍA:

Las clases serán dictadas en forma presencial o virtual por la plataforma del Centro de Formación Judicial debiendo cumplimentar para alcanzar el período de evaluación el 80% de presencialidad.

Las clases tendrán un formato mixto por una parte explicación magistral con activa participación de los asistentes y por otra el trabajo grupo-taller en el análisis de casos y experiencias empíricas.

Se suministrarán guías de lectura para el abordaje de los textos propuestos.

EVALUACIÓN:

Se realizará una clase final de cierre y conclusiones donde se brindarán las pautas metodológicas para la realización de una tesina de investigación.

Los trabajos de investigación se realizarán sobre una lista de temas propuestos que serán confeccionados y evaluados por los moderadores del curso.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Alderete Lobo, Rubén A., Derecho Procesal de Ejecución Penal, Tomo I, Fundamentos, Editores del Sur, 2022, CABA.
 2. Zaffaroni, Eugenio Raúl, Lineamientos de Derecho Penal, CABA, Ed. Ediar, 2023.
 3. De la Fuente, Javier Esteban, Salduna, Mariana, Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad: comentario a la ley 24.660, reformada por la Ley 27.375, Ed. Editores del Sur, CABA, 2019.
 4. Martínez, Santiago, González Postigo, Leonel Ejecución de la Pena, Colección Proceso Penal Adversarial, Editores del Sur, CABA, 2021.
 5. Alderete Lobo, Rubén A., Acusatorio y Ejecución Penal, Editores del Sur, 2018, CABA.
 6. Alderete Lobo, Rubén A., La Libertad Condicional en el Código Penal Argentino, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007.
 7. Vacani, Pablo Andrés, Teoría de la Ejecución Penal, Editorial Ad Hoc, CABA, 2024.
-

Anexo IV

Los jueces y las juezas frente a los medios de comunicación.

Destinatarios	Magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial de la CABA.
Duración	8 (ocho) horas
Modalidad	Virtual sincrónica.
Capacitadores	Carla Cavaliere, Mariela Ivanier, Kevin Lehmann, Marcelo López Alfonsín, Mariano Rotman y Alfredo Vega
Moderadores	Javier Alejandro Buján y Carla Cavaliere.

OBJETIVOS:

Incorporar herramientas para la comunicación estratégica con los medios de prensa, dar forma al discurso y entrenarse para afrontar la situación con mayor seguridad.

CONTENIDOS:

Módulo 1 -a cargo Marcelo López Alfonsín, una hora y media y Carla Cavaliere media hora-

Publicidad de los actos de gobierno. Derecho a la información. Libertad de expresión. Derecho a réplica. Límites. Las personas menores de edad víctimas o imputadas de delito.

Módulo 2: -a cargo de Alfredo Vega, una hora, Mariela Ivanier y Mariano Rotman, una hora y Kevin Lehmann, una hora-

Oportunidad, estrategia y forma de la comunicación. Esquema discursivo institucional. El rol de las oficinas de prensa del Poder Judicial. Las redes sociales.

Módulo 3: -a cargo de Alfredo Vega, una hora, Mariela Ivanier y Mariano Rotman, una hora y Kevin Lehmann, una hora-

La relación con los medios de comunicación. La entrevista periodística. El lenguaje discursivo y gestual.

Anexo V

Clínica jurídica de jurisprudencia en materia de derecho de los consumidores en la CABA con motivo de los 30 años de la sanción de la ley 24.240.

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	2 (dos) horas.
Modalidad	Híbrida (presencial y Zoom).
Capacitadores	Laura Perugini, Marcelo López Alfonsín, Patricio Cánepa, Carlos Tambussi y Mario Olano Melo.

Observaciones	Coorganizado con la Editorial Jusbaire
----------------------	--

OBJETIVO GENERAL:

Trabajar y analizar las sentencias más relevantes de las diferentes Salas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo en materia de derecho de los usuarios y consumidores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Formular recomendaciones para mejorar la protección de los derechos de los consumidores y optimizar los procesos judiciales en esta materia.

Elaborar un documento que compile los casos más significativos.

Analizar los tipos de reclamos que más frecuentemente llega a la segunda instancia identificando los problemas subyacentes que podrían ser abordados a nivel legislativo o administrativo.

CONTENIDOS:

Trabjarán sobre casos que los magistrados y magistradas de la Cámara propongan y presentarán un dictamen respecto a qué harían como patrocinantes de actores, de demandados y otro grupo que efectúe un breve documento con la solución del caso.

BIBLIOGRAFÍA:

Ley 24.240 Defensa del consumidor (comentada y concordada) Editorial Jusbaire.

Anexo VI

Ciclo de actualización de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Duración	Seis (6) horas.
Modalidad	Virtual sincrónica.
Capacitadores	Ricardo Pérez Manrique, Celeste Novelli y Federico Isaza
Observaciones	Actividad organizada en el marco del convenio aprobado con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

PRESENTACIÓN

Este programa, impulsado por el Centro de Formación de la Corte IDH y coorganizado por el Centro de Estudios Judiciales de Uruguay (CEJU) y el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CFJ), busca fortalecer las capacidades de defensores y defensoras públicas de Uruguay y de jueces y juezas del Poder Judicial de CABA, Argentina. Este ciclo de actualización aborda las funciones de la Corte IDH, el control de convencionalidad, los derechos de las personas con discapacidad y adultas mayores, y los derechos de las mujeres y el uso de estereotipos de género para la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y, particularmente, de la jurisprudencia actualizada del Tribunal de San José.

OBJETIVO

Ofrecer un espacio de actualización que fomente el conocimiento y el uso de la jurisprudencia de la Corte IDH por parte de defensoras y defensores públicos, y juezas y jueces de la región a cargo de la administración de justicia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar y exponer las funciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
2. Reflexionar sobre el alcance y el contenido del concepto de control de convencionalidad y el rol del Poder Judicial y de la defensa pública en la observancia de la jurisprudencia de la Corte IDH.
3. Conocer la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.
4. Conocer las herramientas que ofrece la jurisprudencia de la Corte Interamericana para analizar, desde un punto de vista jurídico, las desigualdades y discriminaciones basadas en el género y sus repercusiones en el uso de estereotipos y en la garantía de imparcialidad.

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de manera virtual y sincrónica por medio de 3 módulos temáticos, divididos en 3 encuentros de 2 horas cada uno, a realizarse los siguientes días: lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de octubre 2024 de 8:00 a 10:00 h (Costa Rica) / 11:00 a 13:00 h (Uruguay y Argentina).

Se trata de un proceso teórico-práctico donde habrá una exposición a cargo de personas expertas en derecho internacional de los derechos humanos y, posteriormente, un intercambio en el cual se podrán compartir inquietudes y dialogar con estas. Asimismo, el curso podrá incluir otros recursos pedagógicos del Centro de Formación de la Corte IDH.

Al finalizar el curso, se entregará una constancia de participación. Se solicitará a las personas participantes identificarse en la plataforma de Zoom con el mismo nombre y apellidos que colocaron en el formulario de inscripción.

CRONOGRAMA Y CONTENIDOS DEL CURSO

Lunes 21 de octubre de 2024

11:00 Palabras de bienvenida de las instituciones organizadoras del ciclo de actualización.

11:20 Conferencia de apertura a cargo del Juez Ricardo C. Pérez Manrique.

Sesión 1. Control de convencionalidad. Charla a cargo del Juez Ricardo C. Pérez Manrique.

Martes 22 de octubre de 2024

Sesión 2. Derechos de las mujeres, estereotipos de género y la garantía de imparcialidad. Charla a cargo de la abogada Celeste Novelli.

Miércoles 23 de octubre de 2024

Sesión 3. Derechos de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores. Charla a cargo del abogado Federico Isaza.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Corte IDH. (2021). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 4: *Derechos Humanos y Mujeres*.

<https://bibliotecacorteidh.winkel.la/cuadernillo-de-jurisprudencia-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos-no-4>

- Corte IDH. (2021). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 7: *Control de convencionalidad*.

<https://bibliotecacorteidh.winkel.la/cuadernillo-de-jurisprudencia-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos-no-7>

- Corte IDH. (2021). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 14: *Igualdad y No Discriminación*.

https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo14_2021.pdf

- Corte IDH. (2021). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 22: *Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*.

<https://bibliotecacorteidh.winkel.la/cuadernillo-de-jurisprudencia-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos-no-22>

- Corte IDH. (2021). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 28: *Derecho a la salud*, pp. 101-119.

<https://bibliotecacorteidh.winkel.la/cuadernillo-de-jurisprudencia-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos-no-28>

- Corte IDH. (2022). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 38: *Jurisprudencia sobre Uruguay*.

<https://biblioteca.corteidh.or.cr/adjunto/38697>

Instrumentos Internacionales

- *Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*

<https://www.corteidh.or.cr/reglamento.cfm>

- *Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*

<https://www.corteidh.or.cr/estatuto.cfm>

- Convención internacional sobre los derechos del niño.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/28143.pdf>

- Steiner, C. y Fuchs, M. C. (2019). *Convención Americana sobre Derechos Humanos, Comentario*. Konrad Adenauer Stiftung.

<https://bibliotecacorteidh.winkel.la/Product/ViewerProduct/877>

- *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador"*

<https://www.oas.org/es/sadve/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>

- *Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.*

https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

- *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém Do Pará"*

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

- *Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.*

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

- *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad – Organización de las Naciones Unidas.*

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- *Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.*

https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf

- *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW*

https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

Anexo VII

Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA.

Destinatarios	Magistrados, funcionarios de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad, funcionarios de otras jurisdicciones, empleados con título de abogado o estudiantes avanzados de carrera afines, empleados y funcionarios que trabajan con relación a la materia financiera pública.
----------------------	---

Duración total	Ochenta y ocho (88) horas.
Modalidad	Virtual sincrónica y asincrónica.
Capacitadores	Julián Bertranou, Horacio Corti, Jorge Domper, Francisco Ferrer, Grisel Gabelli, Lilia Goday, Abelardo Harbin, Anibal Kohlhuber, Claudio Luis, Marcos Makón, Héctor Mazzei, Emilio Nastri, Osvaldo Otheguy, Fabiana Schafrik, Horacio Stavale, Eduardo Stordeur (h), María del Carmen Suárez y Jorge Mauro Vega.
Dirección	Fabiana Schafrik, Horacio Corti y Gonzalo Lecuona.
Coordinación	Juan José Albornoz y Lilia Goday.
Observaciones	Actividad organizada en el marco del convenio suscripto con la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).

OBJETIVO GENERAL:

Promover el conocimiento del derecho financiero local en su dimensión constitucional y sustantiva. Desarrollar los aspectos centrales de la administración financiera. Incorporar la perspectiva de derechos humanos.

Brindar herramientas teórico prácticas sobre la materia a los operadores (jurídicos, administrativos o contables) que actúen con respecto a cuestiones financieras en el ámbito de los diferentes poderes de la CABA (legislativo, ejecutivo y judicial), así como en otras jurisdicciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Profundizar el conocimiento de la normativa constitucional, legal y reglamentaria que regula el derecho financiero de la Ciudad.
- Analizar las diferentes instituciones financieras no tributarias, en sus aspectos constitucionales, sustantivos y administrativos, en su doble dimensión teórico-práctica:
 - a. la planificación;
 - b. el presupuesto público;
 - c. el crédito público;
 - d. el tesoro;
 - e. el control;
 - f. la contabilidad; y
 - g. la información pública.

ESTRUCTURA:

La Diplomatura se encuentra organizada en once (11) módulos con una duración de setenta y ocho (78) horas y cinco (5) charlas o conversatorios de dos (2) horas cada uno, que totalizan ochenta y ocho (88) horas.

CONTENIDOS:

Módulo 1. Introducción a la Constitución Financiera (8 horas).

[Capacitador: Horacio Corti]

1. El derecho financiero en la Constitución. Concepto de Constitución Financiera.
2. Relaciones entre las instituciones financieras y constitucionales.

3. Elementos de la Constitución Financiera: las técnicas (programa de gobierno, presupuesto, tributo, crédito, etc.), los deberes, los principios, los órganos y procedimientos, las organizaciones específicas.

4. Los principios de derechos humanos para la política fiscal.

5. El contenido del Derecho financiero. Relación con el derecho administrativo (administración financiera), sancionatorio (protección de la hacienda y de la actividad financiera) y procesal (el derecho financiero en los tribunales).

Módulo 2. Introducción a la Administración Financiera (8 horas).

[Capacitador: Marcos Makón]

1. Los fundamentos de la Ley 70.

2. El sistema de Administración Financiera.

3. Pautas generales.

4. Similitudes y diferencias entre el régimen nacional y el de la CABA.

Módulo 3. La planificación pública (8 horas).

[Capacitadores: Julián Bertranou (4 horas) y Jorge Mauro Vega (4 horas)]

1. Aspectos constitucionales y sustantivos de la planificación. Las técnicas de la planificación (plan de gobierno, plan de inversiones, presupuesto plurianual).

2. Sistema de programación de la acción de gobierno en la CABA.

3. Marco de la gestión pública.

4. La Ley 70 y el sistema de programación de la acción de gobierno.

5. El sistema en acción y sus desafíos.

Módulo 4. El presupuesto público (8 horas).

[Capacitadores: Marcos Makón (7 horas) y Lilia Goday (1 hora)]

1. Régimen constitucional y sustantivo del presupuesto público. Proceso de creación de la ley.

2. Evolución.

3. Presupuesto participativo.

4. Antecedentes y experiencias comparadas.

5. Metodología.

6. El presupuesto participativo en la Ley 70.

Módulo 5. La tesorería (6 horas).

[Capacitadores: Horacio Stavale (3 horas) y Jorge Domper (3 horas)]

1. Aspectos constitucionales y sustantivos del Tesoro.

2. Sistema de tesorería en la Ley 70.

Módulo 6. El crédito público (6 horas).

[Capacitadores: Héctor Mazzei (3 horas) y Emilio Natri (3 horas)]

1. Aspectos constitucionales y sustantivos del sistema de crédito público.

2. Sistema de crédito público en la Ley 70.

3. Autorización de deuda externa.

Módulo 7. La contabilidad pública (6 horas).

[Capacitadores: Grisel Gabelli (2 horas) y María del Carmen Suárez (4 horas)]

1. Aspectos conceptuales del sistema de contabilidad.

2. El sistema de contabilidad en la Ley 70.

Módulo 8. El control de las finanzas públicas (8 horas).

[Capacitadores: Fabiana Schafrik (2 horas), Osvaldo Otheguy (2 horas) y Aníbal Kohlhuber (4 horas)]

1. Aspectos constitucionales del control de las finanzas públicas.

2. Comparación entre el sistema federal y el de las otras provincias.

3. El sistema de control interno.

4. El sistema de control externo.

5. Sistema de responsabilidad.

Módulo 9. La información financiera (6 horas).

[Capacitador: Abelardo Harbin]

1. Régimen constitucional de la información pública. Transparencia y acceso a la información.

2. El sistema integrado de gestión financiera (SIGAF).

3. Tipo de información, calidad, forma de comunicación pública.

Módulo 10. Los recursos públicos de la Ciudad (6 horas).

[Capacitadores: Claudio Luis (3 horas) y Francisco Ferrer (3 horas)]

1. Los recursos públicos previstos en la Constitución de la Ciudad.

2. La situación de la Ciudad en el régimen de coparticipación.

3. Debates y conflictos actuales. Jurisprudencia de la CSJN.

Módulo 11. Introducción a la teoría de juegos y derecho (8 horas).

[Capacitador: Eduardo Stordeur (h) (8 horas)]

1. Introducción a la teoría de la decisión.

2. Teoría de los juegos.

3. Juegos simultáneos. Elementos.

4. El dilema del prisionero. Estrategias para la cooperación en el dilema del prisionero.

5. Jugadas estratégicas.

6. Casos.

Charlas específicas y/o conversatorios (2 horas cada una)

1. Experiencias judiciales sobre gasto público y presupuesto (derecho procesal del gasto público y del presupuesto) (Ramiro dos Santos y algún juez/a contencioso-administrativo).

2. El presupuesto público, la Agenda 2030 y los ODS (Karina Larrañaga).

3. El derecho al acceso a la información pública (Guillermo Scheibler y Andrea Danas).

4. La coordinación financiera entre diferentes niveles de gobierno. La ley federal de responsabilidad fiscal (Diego Freedman).

5. La responsabilidad penal en el ámbito de la Ciudad por delitos que afectan a la hacienda pública (algún colega del fuero penal).

MODALIDAD:

Virtual, híbrida (sincrónica y asincrónica).

EVALUACIÓN:

Se realizará un examen de cada módulo, a través del campus del CFJ. La aprobación de todos los módulos con más de 6 puntos otorga derecho a la obtención del certificado de Diplomatura.